

Quinta.— Podrán reservarse en depósito, a instancias del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto, el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Departamento número dieciséis, del edificio sito en Alfaro, en la Ctra. de Logroño a Zaragoza, sin nº, inscrito en el registro de la Propiedad al tomo 367, folio 89, finca 22.582, que constituye la vivienda letra C de la quinta planta alzada, que se compone de hall y paso cocina, comedor estar, tres dormitorios, cuarto de baño completo, tendero y terraza en 88,92 m2. de superficie útil y 102,28 m2. de superficie construida.

Linda, por el frente viales de acceso conguos a la Ctra. de Logroño a Zaragoza, derecha entrando, grupo de viviendas promocionadas por Luis Guillorme; izquierda vivienda tipo C y rellano de su planta, y asimismo con caja de escalera del edificio; y por el fondo, calle Nueva y patio de luces y ventilación de la vivienda del mismo edificio.

Cuota de participación en el total del inmueble del que forma parte es de cinco enteros y ochenta centésimas de entero por ciento.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, firmo el presente en Logroño, a 13 de Abril de 1992.— Ante mí.

Edicto

IV.976

En autos de Tercería de Mejor Derecho núm. 291/91, seguidos a instancia de Renault Financiaciones, S.A., contra Graciliano Belmar Díaz y Francisco Henares Mediavilla, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Provincia Secretaria Sra. Campos Fernández.— Logroño, a 23 de Abril de 1992.

El anterior ejemplar del B.O. de La Rioja, únase a los autos de su razón, y una vez ha quedado notificada la sentencia a las partes, y encontrándose apelada la misma, cuyo recurso se admitió en ambos efectos, por resolución de fecha 27 de Marzo de 1992, emplácese a las partes, para que en término de quince días, puedan comparecer ante la Ilma. Auidencia Provincial, a la que seguidamente se remitirán los autos. Emplácese al demandado en rebeldía, por medio del B.O. de La Rioja.

Así lo propongo «S.S.» y doy fe. — La Secretaria.— Conforme en el mismo día, el Magistrado Juez.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a Francisco Henares Mediavilla, en rebeldía, expido y firmo la presente, para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Logroño, a 23 de Abril de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.992

Doña Carmen Araujo García, Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. 5 de Logroño.

Hace saber: Que en los autos de Venta en Pública Subasta 509/91 seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. contra D. Agustín Alustiza Aramburu, se ha acordado sacar a subasta en la audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 15 de julio próximo, en su caso por segunda el día 15 de septiembre y por tercera el día 15 de octubre siempre a las diez horas, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones.

PRIMERA.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, en la primera y segunda. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda.

TERCERA.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros y también en pliego cerrado.

CUARTA.— Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

QUINTA.— Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su actuación el precio del remate.

BIENES QUE SE SUBASTAN:

“Viviendas unifamiliares número Dos y Ocho, sitas en Ezcaray (La Rioja), en la carretera Linares s/n, compuestas ambas de planta semisótano, de 50,76 m2, destinada a alojar el cuarto de calderas, un txoko y garaje, planta primera con una superficie útil de 45,13 metros cuadrados y construida de 54,61 metros cuadrados, planta superior con una superficie de 43,54 metros cuadrados útiles y 54,61 construidos. Valoradas en quince millones noventa y seis mil seiscientos noventa y cinco pesetas cada una.

Dado en Logroño, a 14 de abril de 1992.— La Secretaria.— La Magistrado-Juez.

Cédula de citación

IV.977

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Magistrado-Juez de Instrucción en auto de Juicio de Faltas nº 111-92 sobre hurto se cita a Fernando Pérez Gracia, cuya última residencia era c/ Puente nº 6, 3º Izda. de Logroño, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 6 de Julio y hora de las 10,10 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 24 de Abril de 1992.— La Secretaria

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LOGROÑO

Edicto

IV.978

El Ilmo. Sr. Don Marcelino Tejada Tejada Magistrado-Juez Stto. del Juzgado de Primera Instancia número Seis de los de Logroño.

Hace saber: Que en autos de Juicio de Cognición nº 57/92 seguidos en este Juzgado a instancia de Exclusivas Zabaleta, S.A. representado por la Procuradora Sra. Gómez del Río, contra Don Gregorio López Días y su esposa si estuviera casado a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad de 90.830 pesetas, y en los que se ha acordado por resolución dictada con fecha de hoy, que se cite al demandado indicado, en ignorado paradero, para la práctica de la prueba de confesión Judicial para el próximo día 18 de Mayo a las diez horas, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, y en caso de no comparecer ni alegar justa causa se le cita para segunda citación para el día 19 de Mayo a las diez horas de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Dado en Logroño, a 23 de Abril de 1992.

Edicto de subasta

IV.979

Don Marcelino Tejada Tejada, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de los de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 36/92 se sigue procedimiento referente a los autos de Procedimiento Sumario Hipotecario del art. 131 L.H., a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, representada por el Procurador Sr. Toledo Sobrón, contra D. ABDÓN OREJA HERNANDEZ y su esposa Dª Mª TERESA MANUEL RIVERA, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta a pública subasta por 1ª, 2ª y 3ª vez y por término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

2ª.— Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3ª.— Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4ª.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación, tendrá lugar el día 15 de Junio del presente año a las diez horas de su mañana.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el día 21 de Julio del presente año a las diez horas de su mañana.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 24 de Septiembre a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso en días sucesivos también a la misma hora.

FINCA HIPOTECADA OBJETO DE SUBASTA

Número Treinta: Vivienda Letra E, en Planta Cuarta, en Parcela A-7 del Plan Tacón Madre de Dios; actualmente Plaza Fermín Gurbindo nº 2. Situación Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Logroño. Libro 941, Folio 62, Finca Registral nº 2.002. Se valora a efectos de subasta en cuatro millones cuatrocientas catorce mil seiscientos nueve pesetas.

Y para que asimismo sirva de notificación del señalamiento del lugar, día y hora para el remate a los deudores D. Abdón Oreja Hernández y Dª